

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1918383382675

11 DE MARZO DE 2019 HORA 11:37:32

AA19183833 PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ACE SECCION COLOMBIA

SIGLA : ACE COLOMBIA

INSCRIPCION NO: S0053388 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017

N.I.T. : 901127269-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 1,000,000

PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 77 NO. 11 19 OF 404

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CORTEGA@ACE-COLOMBIA.ORG

DIRECCION COMERCIAL : CL 77 NO. 11 19 OF 404

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : CORTEGA@ACE-COLOMBIA.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 7 DE JUNIO DE 2017

OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00296447 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA AACE SECCION COLOMBIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
7 DE JUNIO DE 2027

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ POR FINALIDAD U OBJETO Y PODRÁ REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN: A) PROMOCIONAR A TRAVÉS DE MEDIOS CIENTÍFICOS Y EDUCACIONALES INFORMALES LA CIENCIA DE INGENIERÍA DE COSTOS Y GERENCIA DE PROYECTOS PARA EL BIEN PÚBLICO. B) TENER REUNIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS. C) PROMOCIONAR PROGRAMAS EDUCACIONALES INFORMALES, INCLUYENDO TALLERES DE TRABAJOS, GRUPOS DE DISCUSIÓN Y CURSOS DE LECTURA PARA CUBRIR VARIAS FASES DE LA INGENIERÍA DE COSTO Y GERENCIA DE PROYECTOS. D) ASISTENCIA EN LA DISEMINACIÓN DE DATOS DE COSTOS, PROMOCIÓN DE TERMINOLOGÍA ESTANDARIZADA Y DESARROLLO DE MÉTODOS ESTÁNDARES. E) PROPORCIONAR INTERCAMBIO MUTUO DE EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA DE COSTO Y GERENCIA DE PROYECTOS, EN LA CONSECUCCIÓN DE NUESTRO OBJETIVO PRINCIPAL. F) LA COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRO OBJETIVO PRIMORDIAL. G) AYUDAR A AACE INTERNATIONAL Y OTRAS SECCIONES MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE AVISOS DE REUNIONES Y MINUTAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS MIEMBROS CALIFICADOS DE PARTICIPACIÓN COMO FUNCIONARIOS, DIRECTORES, MIEMBROS DE COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE LA AACE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA ASOCIACIÓN PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE RELACIONEN CON SUS FINES: ASIMISMO, PODRÁ INVERTIR SUS RECURSOS DE LA MANERA QUE DECIDAN SUS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. PARA ELLO PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE SU OBJETO (EN FORMA ENUNCIATIVA QUE NO LIMITATIVA): A) DESARROLLAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN, COMO FOROS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS Y SIMILARES, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL O QUE SIN ESTAR RELACIONADOS PROPENDEN POR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. B) REALIZAR ACTIVIDADES PARA AUTOFINANCIACIÓN CON ONG, GOBIERNO NACIONAL, DISTRITAL, ENTIDADES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES, ESTAMENTOS INTERNACIONALES Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. C) PARTICIPAR Y PROMOVER ACCIONES QUE TENGAN POR OBJETIVO FORTALECER LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. D) PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN; E) GESTIONAR RECURSOS Y DONACIONES EN ESPECIE O EN DINERO, QUE PROVENGAN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AMPLÍEN SU CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTREN CON INHABILIDADES LEGALES. F) CELEBRAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, ENTIDADES ASEGURADORAS E INTERMEDIARIOS DE SEGUROS. G) RECIBIR DONACIONES EN ESPECIE O EN DINERO QUE PROVENGAN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS, DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO SE ENCUENTREN CON INHABILIDADES LEGALES, PARÁGRAFO 3: LA ASOCIACIÓN NO PERSIGUE NI SE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1918383382675

11 DE MARZO DE 2019 HORA 11:37:32

AA19183833

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

PROPONE FINES SINDICALES O DE LUCRO, NI AQUELLOS DE ENTIDADES QUE DEBAN REGIRSE POR UN ESTATUTO LEGAL PROPIO. ESTARÁ PROHIBIDA TODA ACCIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO PARTIDISTA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9412 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 7 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00296447 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ORTEGA DAVILA CARLOS ALFREDO	C.C. 000000079787499
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MENDEZ CASTILLO BETZAIDA CRISTINA	C.E. 000000000688738
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GONZALEZ FUENMAYOR MARIAPILAR	C.E. 000000000396848
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PEREIRA CASTAÑO ANDRES	C.C. 000000080503403
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CANO URREGO MANUEL ANTONIO	C.C. 000000080165133

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ASOCIACIÓN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL QUE SERÁ SIEMPRE EL PRESIDENTE, ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR TÉRMINO DE UN AÑO. IGUALMENTE, TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUE PODRÁ SER EL VICEPRESIDENTE, SECRETARIO O CUALQUIER PERSONA DESIGNADA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 7 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00296447 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL ORTEGA DAVILA CARLOS ALFREDO	C.C. 000000079787499
SUPLENTE GONZALEZ FUENMAYOR MARIAPILAR	C.E. 000000000396848

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES: 1. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA

GENERAL UN PLAN DE ACCIÓN, Y EJECUTARLO, ORIENTADO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, ACTUANDO SIEMPRE EN COORDINACIÓN Y ARMONÍA CON LA JUNTA DIRECTIVA. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, JURISDICCIONAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y DESIGNAR LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS Y LA LEY. 4. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. RENDIR INFORMES EN LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, SEGÚN LO SOLICITEN. 6. LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 7. SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS, AL IGUAL QUE PARA TODA OPERACIÓN, ACTO O NEGOCIO JURÍDICO QUE IMPLIQUE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE CUALQUIERA DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DEL ACTIVO. 8. FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS O ALIANZAS QUE PROPENDAN POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 9. ASISTIR CON VOZ Y VOTO COMO MIEMBRO A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA SI FUESE CONVOCADO. 10. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y LAS QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. CON MIRAS AL RECONOCIMIENTO DE ENTIDADES EXTERNAS PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE TODO A QUE LO REQUIERA, LOS PRESENTES ESTATUTOS CONTEMPLAN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRÁ ANTE LA AUSENCIA TRANSITORIA O TOTAL DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL ASUMIR DE MANERA AMPLIA Y SUFICIENTE LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR ESTOS ESTATUTOS Y LAS LEYES COLOMBIANAS, PARA ELLO NO SE REQUIERE NINGUNA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA O DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1918383382675

11 DE MARZO DE 2019 HORA 11:37:32

AA19183833

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature: Constanza Peña A.